

Ila. Líneas básicas del Presupuesto de Ingresos.


El Presupuesto de **ingresos del Ayuntamiento para 2021 se eleva a 255 M €**, lo que representa una disminución del 8,3% (23 M €) sobre los 278 presupuestados en 2020. Esta caída es consecuencia de la grave crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19, con el importante deterioro que ha ocasionado en la actividad económica y, derivada de ello, en la recaudación tributaria.

Analizando la evolución según la naturaleza económica de los ingresos tenemos lo siguiente:

- Por lo que se refiere a los **ingresos no financieros**:
 - En el caso de los ingresos corrientes, frente a unas previsiones de 226,4 M € euros en 2020, en 2021 se elevan a 211 M, lo que supone una minoración del 6,8% (15,4 M € en términos absolutos).
 - En cuanto a los ingresos de capital, presentan una reducción del 14,2% (6,3 M €) y alcanzan un total de 38,3 M €.
 - En conjunto, los **ingresos no financieros experimentan una caída del 8%** alcanzando los **249,3 M €**, frente a los 271 del año anterior.
- Por su parte, en cuanto a los **ingresos financieros**:
 - Los ingresos por activos financieros se elevan hasta los 2,5 M, frente a 3,9 M del ejercicio 2020.
 - Por su parte, los ingresos por pasivos financieros alcanzan los 3,2 M €, prácticamente la misma cuantía que la presupuestada en 2020.
 - Por todo lo anterior, **el conjunto de operaciones financieras sitúa sus ingresos en 2021 en 5,7 M €**, cuantía idéntica a la que presentan en el estado de gastos por lo que no afectan al equilibrio presupuestario.

Ila.1

Código Seguro De Verificación	Jqwo8iYnJgNjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	24/11/2020 10:39:44
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	24/11/2020 10:02:15
	Francisco Sanchez Perez - Director/a General de Gestion Presupuestaria y Contratacion	Firmado	24/11/2020 09:52:19
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Jqwo8iYnJgNjXMxz+vdOgg==		




INGRESOS 2020 - 2021

	2020	2021	Diferencias
Ingresos Corrientes	226.350.000	211.000.000	-15.350.000 -6,8%
Impuestos Directos	62.615.000	62.000.000	-615.000 -1,0%
Impuestos Indirectos	50.665.000	35.000.000	-15.665.000 -30,9%
Tasas y otros Ingresos	19.100.000	22.700.000	3.600.000 18,8%
Transferencias Corrientes	92.870.000	87.000.000	-5.870.000 -6,3%
Ingresos Patrimoniales	1.100.000	4.300.000	3.200.000 290,9%
Ingresos de Capital	44.630.000	38.310.000	-6.320.000 -14,2%
Enajeción de Inversiones	39.000.000	31.245.000	-7.755.000 -19,9%
Transferencia de Capital	5.630.000	7.065.000	1.435.000 25,5%
Total Ingresos No Financieros	270.980.000	249.310.000	-21.670.000 -8,0%
Ingresos Financieros	7.020.000	5.690.000	-1.330.000 -18,9%
Ingresos por Activos Financieros	3.870.000	2.490.000	-1.380.000 -35,7%
Ing. por Pasivos Financieros	3.150.000	3.200.000	50.000 1,6%
TOTAL INGRESOS	278.000.000	255.000.000	-23.000.000 -8,3%

Las previsiones de ingresos se han realizado teniendo en cuenta la normativa establecida en materia de estabilidad presupuestaria y, en particular, el artículo 11.1 de la Ley Orgánica 2/2020, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que dispone que “La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria”.

Ila.2

Código Seguro De Verificación	Jqwo8iYnJgNjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	24/11/2020 10:39:44
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	24/11/2020 10:02:15
	Francisco Sanchez Perez - Director/a General de Gestion Presupuestaria y Contratacion	Firmado	24/11/2020 09:52:19
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Jqwo8iYnJgNjXMxz+vdOgg==		



Los criterios al respecto vienen establecidos en el Reglamento (CE) 2.516/2000. Sobre la base de dicho Reglamento, la IGAE (Intervención General de la Administración del Estado) en su *Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional Adaptado a las Corporaciones Locales* (apartado III.1, páginas 28-29) ha establecido que:

“Como consecuencia de la aprobación del citado Reglamento (CE) N° 2.516/2000, en contabilidad nacional, el criterio para la imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionados con ellos y con efecto en el déficit público, es el de caja.

Por tanto, a efectos de la elaboración de las cuentas de contabilidad nacional, las rúbricas de impuestos se registran por el importe total realizado en caja en cada ejercicio, ya sea de corriente o de cerrados.

Este tratamiento se aplica a los ingresos contabilizados en los Capítulos 1, 2 y 3 del Presupuesto de Ingresos de cada Corporación Local, y en concreto a los conceptos de impuestos, tasas, precios públicos, contribuciones especiales, recargos, multas, sanciones e intereses de demora, pudiendo hacerse extensivo a otros conceptos no mencionados expresamente cuando se observen diferencias significativas entre los derechos reconocidos y los cobros efectivos”.


En aplicación de la referida normativa, la elaboración del **Presupuesto de Ingresos** del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el ejercicio **2021**, al igual que en los ejercicios anteriores, se ha realizado siguiendo el **criterio de caja**, con el fin de garantizar la solvencia de la tesorería municipal.

Por otra parte y además de tener en cuenta la clasificación económica de los ingresos antes expuesta, a efectos metodológicos su análisis se realizará agrupándolos según sus características.

II.1. Ingresos Corrientes.

Tributos Propios e ingresos asimilados.- Se incluye aquí el conjunto de impuestos (tanto directos como indirectos), tasas, y precios públicos cuya exacción y/o imposición corresponde

Código Seguro De Verificación	Jqwo8iYnJgNjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	24/11/2020 10:39:44
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	24/11/2020 10:02:15
	Francisco Sanchez Perez - Director/a General de Gestion Presupuestaria y Contratacion	Firmado	24/11/2020 09:52:19
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Jqwo8iYnJgNjXMxz+vdOgg==		



a este Ayuntamiento. La previsión total asciende a 81,4 M €, lo que supone un incremento del 3,8% con respecto a lo presupuestado en 2020 (3 M en términos absolutos).


Cap.	Denominación	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Variación 2021/2020	
1	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	36.500.000	36.500.000	0	0,0%
1	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales	1.900.000	1.900.000	0	0,0%
1	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	7.000.000	5.500.000	-1.500.000	-21,4%
1	Imp. Incremento de Valor de los Terrenos de Nat. Urbana	5.000.000	6.400.000	1.400.000	28,0%
1	Impuesto sobre Actividades Económicas	8.000.000	7.500.000	-500.000	-6,3%
2	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	880.000	880.000	0	0,0%
3	Tasa de Residuos Sólidos (Viviendas)	6.560.000	7.000.000	440.000	6,7%
3	Tasa de Residuos Sólidos (Negocios)	2.800.000	1.800.000	-1.000.000	-35,7%
3	Precios Públicos por Actividades Deportivas	980.000	980.000	0	0,0%
3	Tasas por Aprovechamiento de Empresas de Suministros	2.025.000	2.025.000	0	0,0%
3	Multas por Infracciones a la Ordenanza de Circulación	880.000	880.000	0	0,0%
3	Recargo de Apremio	1.100.000	1.100.000	0	0,0%
3	Intereses de Demora	1.100.000	1.100.000	0	0,0%
3	Dchos. Repetición Empresas Prestadoras de Servicios	1.100.000	1.100.000	0	0,0%
3	Compensación Tributos Telefónica de España, S. A.	750.000	750.000	0	0,0%
3	Reintegros de Entes Dependientes		1.660.000	1.660.000	---
3	Intereses de Demora (Aplazam. Pago Sentencia Las Teresitas)		2.500.000	2.500.000	---
3	Otros Ingresos	1.805.000	1.805.000	0	0,0%
TOTAL TRIBUTOS PROPIOS		78.380.000	81.380.000	3.000.000	3,8%

Con respecto a estos ingresos es preciso señalar que en general se han mantenido las consignaciones presupuestarias del ejercicio precedente, ajustándolas a la vista de su ejecución. Además de lo anterior es preciso destacar:

- Tasa de Residuos Sólidos (Negocios): la previsión se ha realizado teniendo en cuenta la previsión de reducción de las tarifas en un 50%.
- Reintegro de Entes Dependientes: se consignan aquí las estimaciones de los reintegros previstos por la sociedades dependientes de la Corporación (Sociedad de Desarrollo y Viviendas Municipales), como consecuencia de la no ejecución en su totalidad de los contratos-programa suscritos con ambas.
- Intereses de Demora (Aplazamiento del pago derivado de la sentencia de Las Teresitas): se recoge aquí la previsión de ingresos como consecuencia de los intereses derivados de

Ila.4

Código Seguro De Verificación	Jqwo8iYnJgNjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	24/11/2020 10:39:44
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	24/11/2020 10:02:15
	Francisco Sanchez Perez - Director/a General de Gestion Presupuestaria y Contratacion	Firmado	24/11/2020 09:52:19
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Jqwo8iYnJgNjXMxz+vdOgg==		



la sentencia de Las Teresitas y del aplazamiento del pago de las cantidades a las que obliga dicha sentencia.

Participación en los Ingresos del Estado.- Es el segundo bloque de ingresos más importante del Ayuntamiento y para 2021 alcanza los 61 M €, con una reducción de 4,1 M € sobre lo presupuestado en 2020 (6,3%).


Con respecto a estos ingresos hay que señalar que hasta la fecha este Ayuntamiento carece de información oficial del Ministerio de Hacienda relativos a los mismos, por lo que las previsiones se han realizado en base a estimaciones propias.

Las consignaciones presupuestarias reflejan la previsible reducción de estos ingresos teniendo en cuenta que aunque se prevé una recuperación económica para el próximo ejercicio, en todo caso la actividad no recuperará totalmente el nivel previsto inicialmente para 2020.

Cap.	Denominación	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Variación 2021/2020	
1	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	4.215.000	4.200.000	-15.000	-0,4%
2	Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	42.000	40.000	-2.000	-4,8%
2	Impuesto sobre la cerveza	17.000	14.000	-3.000	-17,6%
2	Impuesto sobre productos intermedios	1.000	1.000	0	0,0%
4	Fondo Complementario de Financiación	60.830.000	56.750.000	-4.080.000	-6,7%
TOTAL PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO		65.105.000	61.005.000	-4.100.000	-6,3%

Ingresos procedentes de la Participación en los Recursos del Bloque de Financiación Canario (REF).- Por lo que respecta a estos ingresos, las previsiones se han realizado sobre la base de la información suministrada por la FECAM que han sido elaboradas a partir del contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Código Seguro De Verificación	Jqwo8iYnJgNjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	24/11/2020 10:39:44
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	24/11/2020 10:02:15
	Francisco Sanchez Perez - Director/a General de Gestion Presupuestaria y Contratacion	Firmado	24/11/2020 09:52:19
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Jqwo8iYnJgNjXMxz+vdOgg==		



Cap.	Denominación	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Variación 2021/2020	
2	Arbitrio s/ Imp. y Entrega de Mercancías	4.660.000	3.375.000	-1.285.000	-27,6%
2	Impuesto General Indirecto Canario	44.675.000	30.315.000	-14.360.000	-32,1%
2	Impuesto de Matriculación	390.000	375.000	-15.000	-3,8%
4	Compensación IGTE	2.373.695	2.381.511	7.816	0,3%
TOTAL INGRESOS REF		52.098.695	36.446.511	-15.652.184	-30,0%

Ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma.- Se incluyen en este apartado las transferencias a percibir de la Comunidad Autónoma de Canarias en concepto del Fondo Canario de Financiación Municipal y del Estatuto de Cocapitalidad Compartida.

Con respecto al primero, se produce un ligero incremento derivado de la previsión de liquidación del ejercicio 2019, que compensa la caída prevista para las entregas a cuenta del propio ejercicio 2020.


En cuanto a los ingresos por Cocapitalidad Compartida, se ha actualizado a la vista del contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021.

Cap.	Denominación	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Variación 2021/2020	
4	Fondo Canario de Financiación Municipal	20.025.000	20.045.000	20.000	0,1%
4	Transf. Estatuto Cocapitalidad Compartida	2.908.367	2.800.000	-108.367	-3,7%
TOTAL INGRESOS COMUNIDAD AUTÓNOMA		22.933.367	22.845.000	-88.367	-0,4%

Subvenciones Finalistas.- En conjunto, estos ingresos se elevan a 5 M € frente a los 6,7 del ejercicio 2020, con el siguiente detalle:

Ila.6

Código Seguro De Verificación	Jqwo8iYnJgNjXMxz+vdOgg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social		Firmado	24/11/2020 10:39:44
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera		Firmado	24/11/2020 10:02:15
	Francisco Sanchez Perez - Director/a General de Gestion Presupuestaria y Contratacion		Firmado	24/11/2020 09:52:19
Observaciones			Página	6/8
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Jqwo8iYnJgNjXMxz+vdOgg==			



Cap.	Denominación	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Variación 2021/2020
4	De la Cdad. Autónoma para Transporte Urbano de Viajeros	2.337.500	2.337.500	0 0,0%
4	De la Comunidad Autónoma para Servicios Sociales	1.459.000	1.464.640	5.640 0,4%
4	De la Admón. Gral. del Estado para Programa DUSI - Anaga	2.849.540	1.132.326	-1.717.214 -60,3%
4	Otras Subvenciones Finalistas	86.898	89.023	2.125 2,4%
TOTAL SUBVENCIONES FINALISTAS		6.732.938	5.023.489	-1.709.449 -25,4%

Ingresos Patrimoniales.- Los ingresos presupuestados en este capítulo se elevan a 4,3 M €, frente a una consignación de 1,1 M € en 2020.


Este incremento obedece a la consignación de la renta derivada del alquiler del edificio donde tiene su sede la Consejería de Educación, del que es titular este Ayuntamiento como consecuencia de la ejecución del convenio por el que da cumplimiento a la sentencia de Las Teresitas.

II.2. Ingresos de Capital.

- **Enajenación de inversiones:** se establece una previsión inicial de 31,2 M €, con el siguiente detalle:
 - 27,4 M derivados de la venta de la inmuebles.
 - 3,5 M correspondientes aplicación de ingresos vinculados al Patrimonio Público del Suelo, importe que se destinará íntegramente a financiar actuaciones en materia de vivienda.
 - 0,4 M que corresponden a 10% de los ingresos a percibir como consecuencia del arrendamiento del edificio donde tiene su sede la Consejería de Educación (ese 10% minorra el importe de la opción de compra, según el contrato suscrito en su día y en el que este Ayuntamiento se subroga como actual propietario).
- **Transferencias de capital:** se prevén 5,6 M € destinados a actuaciones en materia de vivienda, con el siguiente detalle:
 - Administración General del Estado para Programa DUSI-Anaga: 0,2 M €.
 - Administración General del Estado en materia de Viviendas: 2,1 M €.
 - Administración General del Estado para Programa MOVES: 2 M €

Ila.7

Código Seguro De Verificación	Jqwo8iYnJgNjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	24/11/2020 10:39:44
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	24/11/2020 10:02:15
	Francisco Sanchez Perez - Director/a General de Gestion Presupuestaria y Contratacion	Firmado	24/11/2020 09:52:19
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Jqwo8iYnJgNjXMxz+vdOgg==		



- Comunidad Autónoma de Canarias en materia de Viviendas: 2,4 M €.
- Comunidad Autónoma de Canarias para proyecto Parque Viera y Clavijo: 0,3 M €.
- Cabildo Insular de Tenerife para Plan de Cooperación: 0,1 M €.

II.3. Ingresos Financieros.

- Activos Financieros: se establece una previsión inicial de 2,5 M €, en concepto de anticipos reintegrables al personal.
- Pasivos Financieros: la previsión presupuestaria alcanza los 3,2 millones de €.

En ambos casos se trata de consignaciones que cuentan con una cuantía equivalente en el estado de gasto, por lo que no afectan al equilibrio presupuestario.

Ila.8

Código Seguro De Verificación	Jqwo8iYnJgNjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	24/11/2020 10:39:44
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	24/11/2020 10:02:15
	Francisco Sanchez Perez - Director/a General de Gestion Presupuestaria y Contratacion	Firmado	24/11/2020 09:52:19
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Jqwo8iYnJgNjXMxz+vdOgg==		

